



OF. ORD.: N° (ABAJO)

ANT.: El recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 20260200114/2026.

MAT.: Solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 20260200114/2026, atinente al EIA del proyecto “Desarrollo Futuro DMH”, cuyo titular es División Ministro Hales de CODELCO Chile

SANTIAGO,

**A : DIRECCIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA**

**DE : DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

En el marco de la reclamación declarada admisible respecto del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) del proyecto “Desarrollo Futuro DMH” (“Proyecto”), cuyo titular es División Ministro Hales de CODELCO Chile, me dirijo a usted por lo siguiente:

1. Se ha interpuesto ante esta Dirección Ejecutiva, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, un recurso de reclamación a que se refiere el artículo 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en contra de la resolución exenta N° 20260200114, de fecha 28 de enero de 2026 (“RCA N° 20260200114/2026”), de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.
2. En este contexto, y con el objetivo de resolver el referido recurso de reclamación, en el marco de sus competencias legales se solicita que informe, dentro del término de 15 días hábiles, si fue realizada una adecuada caracterización del área de influencia del Proyecto respecto de la Asociación Indígena de Regantes y Agricultores Lay Lay.

Asimismo, si fue realizada una adecuada evaluación y predicción de los posibles impactos que generaría el Proyecto respecto de los sistemas de vida y costumbres de dicho grupo humano indígena.

3. Tanto los recursos como los demás antecedentes del proceso de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2168012809

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2159674786

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**ARTURO FARÍAS ALCAINO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

C.c.:

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Dirección Nacional.
- Dirección Regional SEA, Región de Antofagasta.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva del SEA.
- División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA.
- Dirección Ejecutiva, SEA
- Departamento de Recursos de Reclamación, Dirección Ejecutiva del SEA.

Rol N° 18/2026